



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 12017

Martes 19 de Agosto de 2014

Edición de 40 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Curriren  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno  
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate  
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. José María Musmeci  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Mgr. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Desarrollo Territorial  
y Sectores Productivos

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski  
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2014 - Dto. Nº 965 ..... 2

#### RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut  
Año 2014 - Res. Nº 208, 209, 210, 212 a 229 ..... 2-8

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
Año 2014 - Res. Nº 588, 591 y 594 ..... 8

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2014 - Res. Nº V-208, 216 a 222, V-235 a V-238 ..... 8-10

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2014 - Res. Nº III-42 y III-43 ..... 10

Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos  
Año 2014 - Res. Nº 324, 325 y 326 ..... 11

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte  
y Ministerio de Educación  
Año 2014 - Res. Conj. Nº II-95 y XIII-392 ..... 11

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria  
Año 2014 - Disp. Nº 74 y 75 ..... 11-12

Subsecretaría de Pesca  
Año 2014 - Disp. Nº 07, 08, 09 y 10 ..... 12

#### DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut  
Año 2014 - Declaración Nº 053 a 056 ..... 12-14

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección General de Publicidad  
Registro Nº 69600 a 69689 ..... 14-28

#### SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 16170/12 ..... 28-30

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 30-40

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**Dto. Nº 965**

**01-08-14**

Artículo 1º.- INCORPÓRASE al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2014 la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 4.265.000,-) en la Jurisdicción 91, SAF: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

## RESOLUCIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESOLUCIÓN Nº 208/14-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 17 y 19 de junio de 2014.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN Nº 209/14 HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Señor Ministro de Seguridad y Justicia en los términos y alcances previstos en el inciso 3 del artículo 134 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 días brinde datos e informes respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe si existe sumario administrativo con relación al hecho denunciado ante la Fiscalía de la ciudad de Puerto Madryn donde el vecino denuncia haber recibido un disparo de arma por parte de un comisario en la Localidad de Gan Gan, noticia que fuera difundida por el diario "El Chubut" del día sábado 28 de junio de 2014 en la tapa y página 25 Regionales.
  2. Si el funcionario que habría sido responsable del hecho, continua en sus funciones o se ha tomado alguna medida al respecto.
  3. Se le solicita remita copia certificada del libro de parte diario de la comisaria de Gan Gan correspondiente a los días 21 y 22 de junio de 2014.
  4. Informe respecto a la detención del Señor Manolo Martiniano Pino el día 22 de junio de 2014 y su alojamiento en la comisaria, con detalle de motivo de su detención y de su puesta en libertad, si fue trasladado al hospital u otro para su atención. Remitiéndose copia certificada de preventivo si existiera, u otro expediente o documento que de información respecto a la privación de la libertad y sus motivos.
  5. Informe el nombre y rango del personal interviniente en la privación de libertad del vecino de Gan Gan Manolo Martiniano Pino el día 22 de junio de 2014.
  6. Informe toda otra cuestión que entienda de relevancia relacionada con lo que es materia de este pedido de informe.
  7. Resulta propicia la situación para solicitarle tenga a bien informar porque todavía tiene pendiente de respuesta otros pedidos de informes que se le han efectuado y porque no cumple con los plazos legales que se le indican y se le reitera responda si es consiente que su incumplimiento de una manda constitucional expresa en tiempo y forma es una falta grave.
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 210/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dirigirse a la Ministro de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el art. 134 inc. 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si el Centro de Orientación Socioeducativo (COSE) cuenta con un vehículo en condiciones para poder trasladar tanto a trabajadores del Centro como a los adolescentes que concurren a Centros de salud cercanos para la realización de diversos estudios clínicos; o a las oficinas de Tribunales para sus audiencias, etc.

2. Si se realiza la entrega de abonos de colectivos a los empleados y familiares de internos de la Institución.

3. Explique el motivo por el cual se ha retirado la guardia policial que tenía presencia en la Institución, ya que la misma actuaba como prevención y disuasión de posibles hechos que fueran en contra de la seguridad física de los adolescentes o de los mismos empleados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MILCATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
 Presidente  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 212/14 -HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dirigirse al Presidente del Instituto de Asistencia Social de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el art. 134 inc. 3

de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Lo prescripto por el inc. b) artículo 7º del Capítulo II - Recursos, Capital y Utilidades de la Ley I N° 177 (antes Ley N° 4160) que fuera modificado por la Ley I N° 473 en su artículo 5º indicando montos depositados mensuales y números de cuenta.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MILCATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
 Presidente  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCION Nº 213 /14 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial de esta Legislatura para el día 1º de agosto de 2.014 a las 10.30 horas, con el objeto de hacer entrega de las ediciones impresas "Actas de la Dictadura", recopilación de las 280 actas halladas en el Edificio Cóndor, labradas en la última dictadura cívico militar de nuestro país.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MILCATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
 Presidente  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 214 /14 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129° del Reglamento Orgánico, los Diarios de Sesiones Nros. 1306 a 1324.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 215/14 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones Nros. 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145/14 -P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 216/14- HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inc. 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1) Si el Banco del Chubut S.A. se encuentra realizando tratativas a fin de asociar la tarjeta de Crédito Patagonia 365 a alguna otra tarjeta de crédito y/o cualquier otra acción tendiente a la nacionalización de la misma.

2) Si se prevé el cambio de administradora de la mencionada tarjeta.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 217/14- HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la primera conmemoración del Día Internacional contra la Trata de Personas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 218/14 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones Nros. 146 y 147/14 -P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 219/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la presente notificación, en el marco del Programa «Invertir Igualdad», lanzado el pasado 28 de mayo, remita a este Poder Legislativo, lo siguiente:

- 1) Copia del Convenio suscripto con el Banco del Chubut y las empresas constructoras que realizan obra pública.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 220/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse a la Ministro de Familia y Promoción Social, en los términos y alcances establecidos

en el artículo 134, inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Situación actual de Mini hogares, Hogar de Adolescentes Mujeres y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel, estado del personal y de los menores que asisten a los mismos.
2. Situación de la designación de los directores de las tres instituciones de minoridad mencionadas precedentemente, quienes desde el mes de abril de 2014 no han percibido remuneración alguna.
3. Estado de las partidas presupuestarias para el pago de haberes para los directores de dichas instituciones.
4. Situación por la cual no se ha cumplido con el artículo 3 del Protocolo Adicional del Convenio Marco de fecha 31 de Octubre de 1998 de Creación del Servicio de Protección de Derechos, suscripto con la Municipalidad de Esquel con fecha de 27 de Junio de 2005, por el que el Ministerio debía aportar el plantel de personal necesario para el funcionamiento de las instituciones: Centro de Atención Familiar GLESNI. Mini hogares, Hogar de Adolescentes Mujeres "Stella Maris" y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 221/14 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones Nros. 148 y 149/14 -P.HL., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 222/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe pormenorizado respecto de la ejecución de la Ley II N° 147; detallando estado actual de cada uno de los proyectos mencionados en el artículo 5° de la mencionada Ley. Asimismo informe si se han elaborado otros proyectos en el marco de la mencionada normativa. Remita copia de los acuerdos y/ o convenios suscriptos en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).
- 2) Informe detallado de las obras que se encuentran en ejecución en la Provincia en el marco del Plan Mas Cerca: Mas Municipio, Mejor País, Más Patria. Indicando fecha de inicio de cada una de ellas.
- 3) Informe de las obras que se encuentran en ejecución en el marco del Programa «Chubut Hace»; detallando fecha de inicio de la obra y estado de avance.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 223/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE**

Artículo 1°.- Dirigirse a la señora Ministro de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo, copia de la Encuesta Ganadera Anual Obligatoria, fijada por la Ley III N° 17.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 224/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Conmemorar el 20° aniversario de la Reforma de la Constitución Provincial, sancionada el 11 de Octubre de 1994.

Artículo 2°.- Rendir homenaje a la Constitución de la Provincia y a los señores Convencionales Constituyentes de 1957: Jorge José Galina; Juan Patané; Carlos Félix Ibarra; Thomas Harris; Félix Angulo, Adolfo Klaña; Alberto De Bernardi; Francisco Rearte; Ildefonso Scuffi; Francisco Salvador; Luis Clavijo; Emilio Jacobsen; Roque González; Ariel Williams; Carlos Ernesto Burgin; Emrys Hughes; Niño Mónaco; Guillermo López Bravo; Manuel Alberto Garasino; Jesús Menéndez; Diego Zamit; Diego Isidro Rica; Angel Gargaglione y Diógenes Varela Díaz de la Constitución de 1994: Reinaldo Van Domselaar, Mario Pérez Michelena, Esther Insúa de Whitty, Gustavo Antoun, Norma Biesa de Abraham, Ana María Czyz, José Eduardo Epele, María Alejandra Ezpeleta, Pedro Marcelo Finlez, Gerardo Humberto Galván, Carlos Tristán García, Daniel Enrique García, Juan Carlos Garitano, José Raúl Heredia, Edgardo Rubén Hughes, Mariano Héctor Iralde, Beatriz Irene Leske, María del Carmen Linares, Marcelo Luis Lizurume, Alberto Gustavo Menna, Antonio Morán, Osvaldo Rubén Sala, Carlos Alberto Torrejón, Ana Vojvodich, Diego Zamit, Virginio Zampini y Anilda Zieseniss.

Artículo 3°.- Realizar, a los fines del artículo 1°, el día 15 de Octubre de 2014, una Sesión Especial en la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 4°.- Hacer entrega en dicha Sesión, a los Convencionales Constituyentes, de un diploma de Honor con el texto: «DIPLOMA DE HONOR HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT AL SEÑOR CONVENCIONAL CONSTITUYENTE». Se entregará además, un obsequio y copia de la presente Resolución a todos los Señores Convencionales Constituyentes o a familiares de los fallecidos, de la Constitución Provincial de 1957 y de la Constitución de 1994.

Artículo 5°.- Realizar conferencias y/o disertaciones y una exposición temática alusiva que se dispondrá en el hall de la Legislatura Provincial y permanecerá expuesta durante todo el mes de Octubre.

Artículo 6°.- Invitar a todos los establecimientos educativos de la Provincia a rendir homenaje a nuestra Constitución y Convencionales Constituyentes, a través de clases alusivas.

Artículo 7°.- Invitar a autoridades provinciales, organizaciones intermedias y público en general, a asistir a la Sesión Especial del día 15 de Octubre de 2014, en la Legislatura Provincial.

Artículo 8°.- Dar plena difusión de la presente, a fin de participar a la ciudadanía en su conjunto, de esta conmemoración.

Artículo 9°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 225/14-HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios para que estén en total y correcto funcionamiento los postes S.O.S. instalados en la Ruta Nacional N°3, en el tramo que recorre el territorio provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 226/14.HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Legislativo la realización de la "3° Fiesta de la Juventud" organizada por el Área de Juventud de la Municipalidad de Corcovado, a realizarse los días 19, 20 y 21 de Septiembre de 2014.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 227/14-HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Legislativo la celebración del "50° Aniversario del Club Social Cultural y Deportivo Belgrano" de la ciudad de Esquel, a celebrarse el día 6 de Septiembre de 2014.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 228 /14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo las «IV Jornadas Nacionales de Bibliotecas, Archivos y Museos» a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia del 2 al 4 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1º  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 229/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Repudiar el hecho delictivo ocurrido en la madrugada del día 06 de Agosto del corriente, contra el Diario el Chubut.

Artículo 2º.- Instar a las autoridades provinciales refuercen las medidas de seguridad a fin de prevenir hechos delictivos contra la ciudadanía de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1º  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

**Res. Nº 588** **31-07-14**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Minera Santa Cruz S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-052879-9 - CUIT Nº 30-70765401-1, con domicilio en Av. Santa Fe Nº 2.755 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 13 de septiembre de 2.014, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 13-08-14 V: 20-08-14

**Res. Nº 591** **31-07-14**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Rest División Servicios SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-225865-2 - CUIT Nº 30-70993331-7, con domicilio en Sarmiento Nº 991, Piso 05, Dto. 01, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 25 de agosto de 2.014, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 13-08-14 V: 20-08-14

**Res. Nº 594** **31-07-14**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Correo Andreani SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-028401-1 CUIT Nº 33-69968545-9, con domicilio en Santo Domingo Nº 3.220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 04 de agosto del 2.014, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 13-08-14 V: 20-08-14

---

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

**Res. Nº V-208** **04-07-14**

Artículo 1º.- Autorizar a las Direcciones dependientes de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de julio de 2014.-

**Res. Nº 216** **11-08-14**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), a favor de la



Municipalidad de Trevelin en la persona de su Intendente, Doña Leila ASSEF, el cual se destinará a proveer los recursos necesarios para costear las erogaciones que demandó la organización del "Festival de Kick Boxing" que se desarrolló al día 2 de agosto del corriente con el objeto de solventar los pasajes de TRES (3) jóvenes del Club Fontana de dicha localidad que se trasladarán hasta la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) para ser sometidos a una evaluación deportiva en el Club Gimnasia y Esgrima de la ciudad homónima.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5.7.6. - Ejercicio 2014 - U.G. 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 217** **11-08-14**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), a favor de la Municipalidad de Gobernador Costa en la persona de su Intendente Municipal, don Hugo Masiel CARRASCO, el cual se destinará a proveer los recursos necesarios para afrontar el costo que demande la adquisición de DOS (2) computadoras, incluyendo sus correspondientes PC, monitores, teclados y Mouse, que se destinarán para uso de las dependencias vinculadas a la Dirección de Acción Social dependiente de dicho municipio.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la

Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 8 - Parcial 6 - Ejercicio 2014 - U.G. 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 218** **11-08-14**

Artículo 1º.- APROBAR el pago originado por la contratación directa efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma «SUR CHUBUT CONSTRUCCIONES» de Lucas Oscar DUARTE con domicilio constituido en Payró y Lamadrid de la ciudad de Rawson, en concepto de la adquisición, por expresa solicitud del Señor Intendente de la Municipalidad de Gualjaina, de los elementos y equipamiento necesarios para poner en funcionamiento el Centro Materno Infantil construido en dicha localidad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SESENTA y OCHO MIL VEINTE (\$ 68.020,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 Inciso 5.7.6. - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 219** **11-08-14**

Artículo 10º.- APROBAR el pago originado por la contratación directa efectuada por la Dirección General de Automotores dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace Interministerial con la firma «AGUILAR REPUESTOS S.R.L.» con domicilio constituido en Martín Fierro y Alem de la ciudad de Trelew por la reparación y rectificación del motor del vehículo oficial marca «Chevrolet S10 STD, 4 x 2, doble cabina, Número de Dominio FLK 630 , propiedad del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) y que fuere cedida en comodato por este Organismo por medio del contrato suscripto por la entonces Subsecretaría de Asistencia Logística de la Gobernación y luego fuere asignado a la Dirección General de Automotores.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SESENTA y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 64.800,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 9 - Inciso 3.3.2. - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 220** **11-08-14**

Artículo 1º.- APROBAR el pago originado por la contratación directa efectuada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «LUCANIA PALAZZO HOTEL», con domicilio constituido en Moreno N° 676 de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el alquiler de un salón y el servicio de coctel para TRESCIENTAS CINCUENTA (350) personas brindado a modo de cortesía y agasajo a favor del Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel SCIOLI, durante su estadía en la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 201.162,50) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3.9.1. - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 221** **11-08-14**

Artículo 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono la deuda generada durante el transcurso del Ejercicio 2012 por la contratación realizada con la empresa «LIMPIA SUR», de GEOFFROY, Natalia Lorena correspondiente a los trabajos de limpieza profunda efectuados en distintas áreas de la Casa de Gobierno luego de realizarse refacciones en las mismas, de conformidad con la documental incorporada al Expediente N° 9563-SPG-2012.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE (\$ 3.609,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3.3.5 . - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 222** **11-08-14**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), a favor de la Asociación Civil denominada «BOMBEROS VOLUNTARIOS de EL MAITÉN» en la persona de Presidente, Don Diego Ernesto CURRILEN (D.N.I. N° 16.956.672) con el objeto de costear la adquisición del equipamiento necesario para cubrir sus funciones operacionales.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 8 - Ejercicio 2014 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº V-235** **11-08-14**

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, a conducir los vehículos oficiales de la Provincia, al señor Pablo GONZALEZ FEILBERG (M.I. N° 26.573.798 - Clase 1978), quien se desempeña como Personal de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

**Res. Nº V-236** **11-08-14**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 21 de julio de 2014, la renuncia presentada por el señor Carlos Enrique Francisco KALESS (M.I. N° 4.520.602 - Clase 1945), al cargo Director de Viviendas - Dirección General de Logística - Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- El agente Carlos Enrique Francisco KALESS (M.I. N° 4.520.602 - Clase 1945), retornará a su cargo de revista Jefe de Departamento Mantenimiento - Clase 11 - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Formación Pública - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

**Res. Nº V-237** **11-08-14**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 7 de julio de 2014, la asignación de funciones, en la Dirección General de Protocolo y Ceremonial - Subsecretaría Unidad

Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, de la agente Verónica Liliana TARDÓN (M.I. N° 23.959.176 - Clase 1974), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Cultura.-

**Res. Nº V-238** **11-08-14**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de agosto de 2014 la renuncia presentada por la señora Silvia Ester GIUSTI (M.I. N° 6.255.133 - clase 1950) al cargo Director de Coordinación y Gestión - Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete «Ad-Honorem», en el que fuera designada mediante Decreto N° 2005/91.

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. Nº III-42** **05-08-14**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar cuatrocientos veinticinco (425) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Junio de 2014, a los agentes del Ministerio de Economía y Crédito Público comprendidas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14.- Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público Actividad 6: Recursos Humanos y Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público, SAF 33 Programa 7: Conducción y Ejecución de la U.E.P. - Actividad 1: Conducción y Ejecución de U.E.P.- programa 26 Administración Financiera y Gerenciamiento Actividad 1: Conducción del Sistema de Administración Financiera.-

**Res. Nº III-43** **05-08-14**

Artículo 1°.- Autorizar a cumplir funciones en el Instituto de Seguridad Social y Seguros a la agente MORAGA, Diana Elizabeth (M.I. N° 18.027.023- Clase 1966) cargo Jefe de Departamento Personal de Obras Públicas - Clase II Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 28 de abril de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive.-

Artículo 2°.- El área de Personal del Instituto de Seguridad Social y Seguros deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Artículo 3°.- En el transcurso del período mencionado en el artículo 1°, la agente deberá ser absorbida por el Instituto de Seguridad Social y Seguros, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.-

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL  
Y SECTORES PRODUCTIVOS**

**Res. N° 324** **08-08-14**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.00) a la MUNICIPALIDAD DE TREVELIN (CUIT N° 30-99909312-0) representada por su Intendente la Señora Leila ASSEF con D.N.I. N° 25.724.846, destinado al «V PASEO DE INVIERNO TREVELIN», realizado en su localidad los días 19 y 20 de Julio del corriente año.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR al SAF: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, a gestionar el pago de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.)-.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido durante los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 4°.- Los importes no utilizados deberán Ser reintegrados, mediante cheque, giro, o depositados en la Cuenta N° 500008/9 a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 67—Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Programa: I-Conducción Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Actividad: I-Conducción M.D.TyS.P. / Inciso: 5 / Partida Principal: 7 / Partida Parcial: 6 - Aportes a gobiernos municipales /Fuente de Financiamiento: 111-Rentas Generales / Ejercicio 2014.-

**Res. N° 325** **08-08-14**

Artículo 1°.- Encuadrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95, Inciso C), Apartado 2 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Coordinación, en relación a la Contratación directa del Señor Germán Miguel BIGREVICH (DNI N° 37.147.556), con el objeto de proporcionar servicios inherentes a la ejecución del Plan Ganadero Provincial, llevado adelante por la Subsecretaría de Ganadería y Agricultura.-

Artículo 3°.- Tomara intervención la Dirección General de Administración.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 67 — Programa 18— Actividad 01 — I.P.P. 3-4-9 ? Puente de Financiamiento 111 — Ejercicio 2014.-

**Res. N° 326** **08-08-14**

Artículo 1°.- Encuadrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95, Inciso C), Apartado 2 de la Ley I N° 76.-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Coordinación, en relación a la contratación directa del Analista Programador Universitario Carlos Adrián FERRO (DNI N° 17.310.539), con el objeto de asistir a las Subsecretarías de Coordinación y de Ganadería y Agricultura en la realización del diseño conceptual de un nuevo sistema de información geográfica, a fin de vincular datos con organismos nacionales, capacitar a los usuarios del mismo y crear una plataforma para asistencia de usuarios y visualización sobre plataforma web.-

Artículo 3°.- Tomará intervención la Dirección General de Administración.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara con cargo a la Jurisdicción 67 — SAF 67 — Programa 01 — Actividad 01 - I.P.P. 3-4-6 - Fuente de Financiamiento 503 — Ejercicio 2014.-

---

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

**MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS  
HUMANOS Y TRANSPORTE Y  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. Conj. N°** **11-08-14**  
**II-95 MGDHyT y XIII-392 - ME**

Artículo 1°.- PRORROGAR la adscripción en la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a la agente Romina Fernanda VALENZUELA (DNI N° 32.887.702 - Clase 1987), cargo 1-019-V, Portero de Escuela del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporaria de la Escuela N° 504 dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Educación sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

---

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARIA DE GESTION  
PRESUPUESTARIA**

**Disp. N° 74** **08-08-14**

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 13537, 13528, 13516 y 13529.

**Disp. N° 75****11-08-14**

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 13618 y 13583.

**SUBSECRETARIA DE PESCA****Disp. N° 07****14-07-14**

Artículo 1°.- IMPONER, a MIKRO S.A., con domicilio en Punta Novales N° 835 Caleta Córdova de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, la multa de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), por la infracción al artículo 41° Inc. «9» de la Ley IX N° 75 y concordantes, en virtud del accionar del B/P MARIA CASANELLAS (Mat. 0891), los días 10 y 11 de Noviembre del 2.005.

Artículo 2°.- La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Letra «M» Cuenta N° 20061211 «Tasas Retributivas de Servicios y Otros» Banco del Chubut S.A. (CBU 083002181100002006218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto debiendo enviar copia del depósito a ésta Subsecretaría de Pesca. Para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°.- De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75.

Artículo 4°.- Contra la presente Disposición, podrá interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificación la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75.

**Disp. N° 08****18-07-14**

Artículo 1°.- IMPONER, a la Sra. MARIA DEL CARMEN FERREYRA, con domicilio constituido en 28 de Julio 46 piso 5° de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), por la infracción al artículo 4 1° Incs. «8 y 15» de la Ley IX N° 75, Resolución N° 121/2011 Anexo Punto 5.8.2-SP, Resolución N° 274/11 Y concordantes, en virtud del accionar del B/P VALERIA ALEJANDRA (Mat. 02614), los días 30 de Octubre y 11 de Noviembre del 2.011.

Artículo 2°.- La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Letra «M» Cuenta N° 200 612/1 «Tasas Retributivas de Servicios y Otros» Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Subsecretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°.- De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior. Se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75.

Artículo 4°.- Contra la presente Disposición, podrá interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificación la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75.

**Disp. N° 09****18-07-14**

Artículo 1°.- IMPONER, a 25 DE MAYO S.R.L., con domicilio constituido en Guillermo Hudson N° 634 de la Ciudad de Rawson, la multa de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), por la infracción al artículo 41° Incs. «8, 9 y 14» de la Ley IX N° 75 y concordantes, en virtud del accionar del B/P ELSA LIBERTAD (Mat. 01499), el día 26 de Marzo del 2.008.

Artículo 2°.- La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Letra «M» Cuenta N° 20061211 «Tasas Retributivas de Servicios y Otros» Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto debiendo enviar copia del depósito a ésta Subsecretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

**Disp. N° 10****18-07-14**

Artículo 1°.- IMPONER, a HARENGUS S.A., con domicilio constituido en 28 de Julio 46, piso 5° de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), por la infracción al artículo 18° Inc. «g» de la Ley XVII N° 86, artículo 1° Decreto N° 078/05 y concordantes, en virtud de su accionar, el día 20 de Marzo del 2.008.

Artículo 2°.- La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Letra «M» Cuenta N° 20061211 «Tasas Retributivas de Servicios y Otros» Banco del Chubut S.A. (CBU 083002 181100002006 1218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contado s a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Subsecretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°.- De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75.

Artículo 4°.- Contra la presente Disposición, podrá interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificación la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75.

**DECLARACIONES****HONORABLE LEGISLATURA DE  
LA PROVINCIA DEL CHUBUT****DECLARACIÓN N° 053/14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECLARA:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la "Primera Conferencia sobre Procesos Democráticos y Derechos Humanos en América Latina", que se desarrollará el día 04 de agosto del corriente año en la Ciudad de Trelew, organizado por la Secretaría de Cultura y Capacitación del Sindicato de Empleados de Comercio.

Artículo 2°.- Extiéndase copia de la presente a la Secretaría de Cultura y Capacitación del Sindicato de Empleados de Comercio.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MILCATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia  
del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia  
del Chubut

---

**DECLARACIÓN Nº 054 /14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECLARA:**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la realización de la "Fiesta de la Juventud» organizada por el Área de Juventud de la Municipalidad de Corcovado, a realizarse los días 19, 20 y 21 de Septiembre de 2014.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MILCATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia  
del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia  
del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 055 /14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECLARA:**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la celebración del "50° Aniversario del Club Social Cultural y Deportivo Belgrano" de la ciudad de Esquel, a celebrarse el día 6 de Septiembre de 2014.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MILCATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia  
del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**DECLARACIÓN Nº 056 /14-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECLARA:**

Artículo 1°.- La Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut sostiene la defensa de la plena vigencia de la Ley Nacional Nº 26.197, denominada "Ley Corta" y su anclaje Constitucional en el artículo 124, último párrafo de la Constitución Nacional, donde expresa que, corresponde a las Provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

Artículo 2°.- Exhortar al Sr. Presidente de YPF S.A. ingeniero Miguel Galuccio a sumarse en defensa de los intereses de las Provincias Productoras de Hidrocarburos y a sus respectivos Gobernadores, demostrando así que el FEDERALISMO no es una proclama vacía de contenido, sino el verdadero horizonte de nuestra Empresa Nacional, por cuya recuperación luchamos quienes hoy efectuamos este reclamo.

Artículo 3°.- En este sentido apoya las gestiones que vienen realizando los gobernadores de las Provincias del Chubut, Mendoza, Neuquén y Río Negro integrantes de la Organización Federal de las Provincias Productoras de Hidrocarburos, como así también lo manifestado por el Parlamento Patagónico a través de las Provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, quienes instan a todos los integrantes de la OFEPHI a defender los logros obtenidos oportunamente a través

de la reforma constitucional de 1.994 y de la sanción de la Ley Corta.

Artículo 4°.- La Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut sostiene que la mejor forma de lograr objetivos comunes que beneficien a la Nación y a las Provincias productoras de Petróleo y Gas, convencional y no convencional es a partir del diálogo razonable, buscando el entendimiento y la comprensión, a través de la cooperación.

Artículo 5°.- Enviar copia de la presente a la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, al Sr. Gobernador de la Provincia del Chubut Dr. Martín Buzzi, al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a los Sres. Gobernadores de las Provincias Productoras de Hidrocarburos (OFEPHI), a todos los Intendentes y responsables de las Comunas Rurales de la Provincia, al Presidente de YPF S.A. y Directores de la Empresa, a las Honorables Legislaturas de las Provincias que integran la OFEPHI, al Parlamento Patagónico, al Secretario General del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, al Secretario General de la CGT "Saúl Ubaldini" de Comodoro Rivadavia, al Secretario General del Petrolero Jerárquico y a las autoridades de la Cámara Empresaria de la Industria Petrolera.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Dra. MARÍA JOSÉ LLANES  
Vice Presidente 1°  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

**PUBLICIDAD Nº 69600**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 452 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INAUGURACION ESCUELA Nº 224.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$30.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/05/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.950,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **PUBLICIDAD Nº 69601**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 125 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – MOTORES A PLENO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R. S. PRODUCCIONES.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **PUBLICIDAD Nº 69602**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 366 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **PUBLICIDAD Nº 69603**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 369 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69604**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 311 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RP AGENCIA PUBLICITARIA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR LU20 RADIO CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$16.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69605**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 312 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – VAMOS TODAVIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS DE 08HS A 10HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69606**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 370 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69607**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 42 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TRELEW.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:

EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69608**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9235 SPG - 2013 / 564 AVP- 2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013.-

MONTO DEL CONTRATO: \$15.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69609**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 351 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69610**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10452 SPG-2013 / 552 AVP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013.-

MONTO DEL CONTRATO: \$15.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69611**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1796 MCG-SM 2014 / 2264 AVP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69612**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 159 SMEIP-2014 / 740 IPA-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 04/14 ORDENAMIENTO DE AGUAS CUENCA BAJA VIRCH 1º ETAPA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$56.-

UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 21-22-23-24-25/05/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.400,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69613**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/01/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 331 MCG-SM 2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA ENFERMERO PASO DEL SAPO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$56.-

UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 12-13-20-26-27/01/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.600,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69614**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/01/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 588 MCG-SM 2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAPACITACIONES SECRETARIA DE CIENCIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$56.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-20-26/01/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$9.072,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69615**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 464 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA MUNDIAL SIN TABACO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 14 - \$60.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/05/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.040,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69616**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 472 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CASA ABIERTA TRELEW.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/05/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69617**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 447 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 01/14 STYAP – ADQ. 2 VEHICULOS DOBLE CABINA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-



CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13  
- \$ 56.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 29-30-31/05/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$6.552,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69618**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 496 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CHUBUT RECUERDA A SUS HEROES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 12 - \$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/05/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69619**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 446 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA CAMINOS Y SABORES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$56.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/05/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.688,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69620**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 470 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 02/14 CHDSEM – ADQ. VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$56.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/05/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.344,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69621**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 458 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 14/14 PLANEAMIENTO MODULOS CARCELARIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$56.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/05/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.232,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69622**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 460 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION EDICTO IACFR REGULARIZACION DOMINIAL LEY Nº24374.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$56.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 30-31/05/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.568,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69623**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2185 MCG-SM 2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – FAIR PLAY.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12HS A 13HS Y DE 20HS A 21HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69624**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2184 MCG-SM 2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NOS SOBРАН LOS MOTIVOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08HS A 12HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69625**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2183 MCG-SM 2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PANORAMA DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06:30 HS A 07 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69626**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2182 MCG-SM 2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA VUELTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17HS A 20HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69627**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2181 MCG-SM 2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NUESTRA IDENTIDAD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 09HS A 12HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69628**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5538 SPG-2013 / 1529 IPV - 2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69629**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2303 MCG-SM 2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – CONFINES ARTE Y CULTURA DESDE LA PATAGONIA - SC.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$17.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69630**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2302 MCG-SM 2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO – EL EXTREMO SUR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$26.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69631**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 476 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$13.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69632**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 475 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO – DIARIO EL CORREDOR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69633**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2219 MCG-SM 2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DIARIO EL MARQUES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL MARQUES.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69634**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9268 SPG-2013 / 564 AVP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – SEPTIEMBRE/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69635**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1799 MCG-SM 2014 / 2264 AVP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69636**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10456 SPG-2013 / 552 AVP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – OCTUBRE/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69637**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3141 SPG-2013 / 858 IPV-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – FEBRERO/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69638**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3138 SPG-2013 / 865 IPV-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69639**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1802 MCG-SM 2014 / 2264 AVP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69640**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 383 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 01/14 REPARACIONES ESTRUCTURALES COLEGIO Nº 749-CR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 11 - \$405,96.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/05/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$13.396.68.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69641**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 101 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 03/14 AMPLIACION COMEDOR ESCUELA Nº 222 – PTO. MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 11 - \$405,96.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/05/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$13.396.68.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69642**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 384 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 02/14 AMPLIACION AULAS, GOBIERNO, SERVICIOS – LAGO PUELO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 11 - \$405,96.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/05/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$13.396.68.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69643**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 381 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PRO. LIC. PCA. Nº 02/13 ADQ. EQUIPAMIENTO ESCOLAR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 10 - \$405,96.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/05/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$12.178,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69644**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9256 SPG-2013 / 564 AVP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69645**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10453 SPG-2013 / 552 AVP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69646**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3137 SPG-2013 / 874 IPV-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69647**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6664 SPG-2013 / 1821 IPV-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69648**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1801 MCG-SM 2014 / 2264 AVP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69649**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7609 SPG-2013 / 2064 IPV-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69650**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3140 SPG-2013 / 861 IPV-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69651**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2014  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 359 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**PUBLICIDAD Nº 69652**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2212 IAS/14  
Orden de Publicidad Nº 500.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 6 salidas en auspicio del programa "La traviata" de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas.  
 4 salidas en auspicio de "Mensajero rural" de lunes a domingo 6:50 11:50 17:50 23:50.  
 6 salidas en auspicio del programa "De cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 9 horas.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: SESENTAY CUATRO MIL (\$ 64.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69653**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2212 IAS/14  
 Orden de Publicidad Nº 501.-  
 6 salidas en auspicio del programa "Boomerang" los días sábados de 14 a 17 horas y domingos de 13 a 17 horas.  
 14 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria, de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69654**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2213 IAS/14.-  
 Orden de Publicidad Nº 502.-  
 30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 8 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.  
 5 salidas en auspicio del programa "Antes de que sea tarde" de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.  
 5 salidas en auspicio del programa "Cuestión de actitud" días sábados de 14 a 18 horas.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 38.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69655**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2213 IAS/14.-  
 Orden de Publicidad Nº 503.-  
 2 salidas en auspicio del programa "Mundo deportivo" de lunes a sábado de 19:15 a 20 horas.  
 2 salidas en auspicio del programa "Río testigo" días miércoles de 16:45 a 18 horas.  
 2 salidas en auspicio del programa "Arriando majadas" los martes y jueves de 16:45 a 18 horas.  
 4 salidas en auspicio del programa "580 voces" de lunes a viernes de 14 a 16 horas.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69656**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2214 IAS/14.-  
 Orden de Publicidad Nº 504.-  
 25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69657**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2187 IAS/14.-  
 Orden de Publicidad Nº 505.-  
 30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.  
 4 salidas en auspicio del programa "A tiempo" de lunes a viernes de 7 a 9 hs.  
 4 salidas en auspicio del programa "Area 91" de lunes a viernes 9 a 11 hs  
 3 salidas en auspicio del programa "Tiempo Deportivo" de lunes a viernes de 11 a 12:30 hs  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69658**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM "EL CHUBUT"  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2215 IAS/14.-  
 Orden de Publicidad Nº 506.-  
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 4 salidas en auspicio del programa "Más vale tarde" de lunes a viernes de 18:30 a 20 hs.  
 4 salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes 8 a 12:30 hs. Sábados de 9 a 12:30.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$10.500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69659**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. - FM Trelew Noticias  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2216 IAS/14.-  
 Orden de Publicidad Nº 507.-  
 30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 3 salidas "Asi es la vida" de Lunes a Viernes de Lunes a Jueves de 19 a 21 hs y viernes de 19 a 21:30  
 5 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 19.600.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69660**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2217 IAS/14.-  
 Orden de Publicidad Nº 508.-  
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 6 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo noticias 1ra edición" de lunes a viernes.  
 4 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas.-  
 10 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 64.200)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69661**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2218 IAS/14.-  
 Orden de Publicidad Nº 509.-  
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 5 salidas por día en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 16.600)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69662**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRE URBANO SRL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2238 IAS/14.-  
 Orden de Publicidad Nº 510.-  
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Total de Puerto Madryn.-  
 8 salidas en auspicio del programa "Desastre total" de lunes a viernes de 9 a 13 horas por FM Total de Puerto Madryn.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69663**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2187 IAS/14.-  
Orden de Publicidad N° 511.-  
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD N° 69664**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2239 IAS/14.-  
Orden de Publicidad N° 512.-  
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
6 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD N° 69665**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2240 AS/14.-  
Orden de Publicidad N° 513.-  
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
6 salidas en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 horas.  
3 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" los días sábados de 8 a 9:30 horas.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD N° 69666**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: A.J.A.B. AGENCIA TRACTOR PRODUCCIONES  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2241 IAS/14.-  
Orden de Publicidad N° 514.-  
28 salidas día horario rotativo de Lunes a Domingo.  
6 salidas en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de Lunes a Domingo por FM Capital.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD N° 69667**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: A.J.A.B. AGENCIA TRACTOR PRODUCCIONES  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2242 IAS/14.-  
Orden de Publicidad N° 515.-  
24 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Los Altares  
24 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Paso de Indios  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD N° 69668**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRIBU TIERRA S.A. AGENCIA TRIBU TIERRA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2243 IAS/14.-  
Orden de Publicidad N° 516.-  
2 salidas en auspicio del programa "Libre descarga" los días viernes de 22 a 23 hs FM Capital  
2 salidas en auspicio del programa "Cerca de la Revolución" sábados de 22 a 23 hs FM Capital  
2 salidas en auspicio del programa "Bluseros Argentinos" los días domingos de 22 a 23 hs FM Capital.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-



**PUBLICIDAD Nº 69669**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2244 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 517.-  
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
5 salidas en auspicio del programa "Nuestras mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 horas.  
3 salidas en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a viernes de 19 a 20 horas.  
2 salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados" los días sábados de 9 a 10 horas.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69670**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2245 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 518.-  
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69671**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2246 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 519.-  
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
4 salidas en auspicio del programa "La segunda mañana" de lunes a viernes de 9 a 12 hs  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69672**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Visión SRL – FM Radio Visión  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2247 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 520.-  
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
5 salidas en auspicio del programa "A primera hora" de lunes a viernes de 6 a 8 horas.  
6 salidas en auspicio del programa "La mañana de hoy" de lunes a viernes de 8 a 12 horas.  
2 salidas en auspicio del programa "Pura música" de lunes a viernes 22 a 24 horas.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69673**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA – LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2248 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 521.-  
4 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a viernes.  
4 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.  
Transmisión del programa Telebingo Chubutense días domingos  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 24.300.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69674**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A. FM 100.1  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2249 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 522.-  
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
10 salidas en transmisión Liga Nacional de Básquet.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL QUI-  
NIENTOS (\$ 6.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69675**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2250 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 523.-  
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUI-  
NIENTOS (\$ 7.500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69676**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL DE ESQUEL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2129 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 525.-  
32 salidas por día en horarios rotativos de lunes a  
domingo.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL  
(\$ 8.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69677**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2151 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 526.-  
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela  
del Chubut.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL  
(\$ 14.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69678**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2153 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 527.-  
36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
viernes en grilla de canales CATV de Supercanal  
en Trelew.  
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
viernes en grilla de canales CATV de Supercanal  
en Puerto Madryn.  
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
viernes en grilla de canales CATV de Supercanal  
en Comodoro Rivadavia.  
Sintonía de canales 3 CATV local 11 (Telefe), 13 y  
América 2.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA Y  
TRES MIL (\$ 43.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69679**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA  
TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2155 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 528.-  
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
sábado en grilla de canales CATV.  
4 salidas en auspicio del noticiero local de lunes a  
viernes de 13 a 14 horas y repetición de 21 a 22  
horas.  
3 salidas en auspicio del programa "Ámbito portua-  
rio" los días viernes de 22 a 23 horas, días sábados  
de 20 a 21 horas y días domingos de 19 a 20 horas.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAMIL  
(\$ 30.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios correspondiente.-

**PUBLICIDAD Nº 69680**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR  
SRL - CANAL 4  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2156 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 529.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.  
6 salidas en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 y de 23 a 24 horas.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAMIL (\$ 30.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**PUBLICIDAD Nº 69681**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2158 IAS/14.  
Orden de Publicidad Nº 530.-  
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69682**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2160 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 531.-  
2 salidas en auspicio del programa "Basta de intermediarios" por LU90 TV Canal 7 los días miércoles de 21 a 22 horas.  
2 salidas en auspicio del programa "Basta de Intermediarios" por Madryn TV los días miércoles de 23 a 24 horas.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**PUBLICIDAD Nº 69683**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA – EL OESTE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2178 IAS/14.-

Orden de Publicidad Nº 532.-  
Publicación de 1.000 cms de columna.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

**PUBLICIDAD Nº 69684**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2190 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 533.-  
Publicación de 1.224 cms de columna color y 402 cms de columna blanco y negro.  
Viñetas de tapa color. Publicación diaria.  
Pie de página blanco y negro en sección Esquel. Publicación diaria.  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA (\$ 220.040.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

**PUBLICIDAD Nº 69685**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA – DIARIO JORNADA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2186 IAS/14.-  
Orden de Publicidad Nº 534.-  
Publicación de 806 módulos color y 260 módulos en blanco y negro  
VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO DIECISEIS MIL (\$ 116.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

**PUBLICIDAD Nº 69686**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.- CRONICA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 2189 IAS/14.-  
Orden de publicidad Nº 536.-  
Publicación de 928 cms color y 420 cms blanco y negro de columna.

VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 76.600.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

**PUBLICIDAD Nº 69687**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2188 IAS/14.-  
 Orden de publicidad Nº 535.-  
 Publicación de 1.375 cms. de columna.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

**PUBLICIDAD Nº 69688**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDIARIO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2191 IAS/14.-  
 Orden de publicidad Nº 537.-  
 Publicidad en 1/4 página 13 x 18 cms. blanco y negro. Edición mensual.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

**PUBLICIDAD Nº 69689**

FECHA DE CONTRATO: 02 de junio de 2014.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2150 IAS/14.-  
 Orden de publicidad Nº 538.-  
 Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. interior blanco y negro.  
 VIGENCIA: Mes de junio de 2014.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

## Sección General

### PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE BENTONITA DISEMINADO DENOMINADO "MONICA I" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ESCALANTE. PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: TOLSA S.A EXPEDIENTE Nº 16170/12.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA. Original y una copia Nº de Expediente Letra DGM y G Año MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA – ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO PD X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/ POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho PD Coordenadas del Punto de Descubrimiento DATOS DEL SOLICITANTE. Si existiera más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso TOLSA S.A SUCURSAL DE ARGENTINA Apellido, Nombre/Razón Social. DNI-LE-LC. Tachar lo que no corresponda 30700469669 CUI-CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha Nacimiento Nacionalidad Profesión. Estado Civil Tel/ Fax Domicilio Real/Legal: Calle/ Nº Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle / Nº RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido y Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/ CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad DATOS REPRESENTANTE LEGAL Si existiera más de un representante legal, sus datos se consignarán al dorso SASTRE PASCUAL, José Luis Apellido, Nombre (ESPAÑOL) 13716900 DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Santísima Trinidad 6: 2801 Madrid- España Domicilio Real:/ Calle/Nº MADRID Ciudad DATOS DEL APODERADO Si existiera más de un apoderado, sus datos se consignarán al dorso SHEFFIELD, CARLOS LEON Apellido, Nombre 7325837 D.N.I./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Av. San Martín Nº 456 Domicilio Real: Calle/Nº RAWSON Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio REGISTRO DE PODERES Nro. Folio FECHA" En la parte superior de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA ENTRO SALIO DOC.16170 FOJAS FECHA 21/03/12 HORA 11.30 DOC. FOJAS FECHA HORA" Hay una firma ilegible. "DATOS DEL SOLICITANTE Apellido Nombre / Razón Social DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel/fax Domicilio Real / Legal: Calle / Nº Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle / Nº Rawson Ciudad Chubut Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre / Razón Social DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. Profesión. Estado Civil Tel/fax

Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido / Calle / N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellido, Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: calle /N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio REGISTRO DE PODERES Nro. 101 Folio 673/674 Fecha MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA ANTECEDENTES DEL DESCUBRIMIENTO DESCUBRIMIENTO DIRECTO SI ( ) NO (X) DENTRO DEL PERMISO DE EXPLORACION EXPEDIENTE N°14961/ 2006 UBICACIÓN DE LA MANIFESTACION ESCALANTE Departamento Código D Fracción D-I Sección 42, 46, 43, 17 Lotes/s SARMIENTO Colonia ENSANCHE NORTE Paraje o Lugar COORDENADAS DEL PUNTO DE DESCUBRIMIENTO (PD) P.D. X 260219784 Y 497593748 En Coordenadas Gauss Kruger – WGS84/ POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho SISTEMA DE REFERENCIA : WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONAS DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA P.D X PP Y 1(X= 260166066, Y= 497624841) 2(X= 260434488, Y= 497624841) 3(X= 260166066, Y= 497356434) 4(X= 260434488, Y= 497356434) 720 Superficie (Has.) MUESTRA DEL MINERAL N° 769 NOMBRE DE LA MINA "MONICA I" CATEGORIA DEL MINERAL 1ra. ( ) 2da.(X) SUSTANCIA/ MINERAL BENTONITA ESTADO DE LOS TERRENOS Cultivado ( ) Edificado ( ) Cercado (X) Erial ( ) Sitio Público ( ) Sitio Religioso ( ) Sitio Histórico ( ) Reserva Natural ( ) Otros: Especificar DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO Si existe más de un propietario, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia De no contar con los datos de los propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite) ( ) Dirección General de Catastro e Información Territorial ( ) Registro de la Propiedad Inmueble ( ) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DEL/LOS TERRENOS Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solici-

tud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite) ( X ) Dirección General de Catastro e Información Territorial.( ) Registro de la Propiedad Inmueble. ( ) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. MINAS COLINDANTES O PROXIMAS Nombre Mineral Apellido, Nombre/ Razón Social Concesionario. 1.2.3.4 DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería.) Deberán firmar la solicitud. Apellido, Nombre/ Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad.1.2.3.4 DECLARACION JURADA . Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29, 30, 46 y concordantes del Código de Minería". Hay una firma ilegible con aclaración que dice "Lic. Carlos Sheffield" "CARGO DE ESCRIBANIA. Presentada, por duplicado, en mi oficina, el día veintiuno de Marzo del año 2012, siendo las once horas y treinta minutos.- Acompaña/ No Acompaña Muestra Mineral Acompaña /No Acompaña Constancia de Pago por \$ 15.000 en concepto de Tasa de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento. De todo lo cual doy fe." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dirección Gral. de Minas y Geología. Firma Escribanía de Minas HOJA 3 (TRES)" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. NOMBRE DE LA MINA "MONICA I" EXPEDIENTE 16170/12 TITULAR: TOLSA S.A MINERAL: BENTONITA ESTADO DISMINADO CATEGORIA SEGUNDA. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: ESCALANTE. SECCION: D-I FRACCION: D PARAJE: 42, 43, 46, 17. MANIFESTACIONES COLINDANTES NO TIENE COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR94 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X= 4975937.48 Y= 2602197.84 SUPERFICIE 720 ha. 46 a. 34 cas. PUNTO: Y.X = 1) 2601660.66, 4976248.41; 2) 2604344.88, 4976248.41 3) 2604344.88, 4973564.34, 4) 2601660.66, 4973564.34. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN." Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO." Hay una leyenda que dice: "Gráfico: Alejandro H. Gardella" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GARDELLA ALEJANDRO HUGO Dto. Registro Catastral Minero Dirección Gral. de Minas y Geología" Hay un sello ovalado que dice: "MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia del Chubut". "REGISTRO CATASTRAL MINERO, 09 de Abril de 2012." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dirección Gral. de Minas y Geología" "Cde. Expte N° 16.170/12 MINA "MONICA I". DIRECCIÓN DE ESCRIBANIA DE MINAS, 24 DIC 2013 La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Bentonita Diseminado denominado "MONICA I", presentado por "TOLSA S.A Sucursal de Argentina", ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Escalante de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descrip-

ción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.10. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de CERVIÑO, Carlos Alberto, constando a foja 25 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de "TOLSA S.A Sucursal de Argentina". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. de Minas y Geología" Hay un sello ovalado que dice: "MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia del Chubut" "RAWSON, 19 FEB 2014. VISTO: El Expediente N° 16170/12 de Descubrimiento de un Yacimiento de Bentonita Diseminado denominado "MONICA I" ubicado en el Departamento Escalante, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 10 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 27; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Bentonita Diseminado denominada "MONICA I" a nombre de "TOLSA S.A Sucursal de Argentina" en el Protocolo de Descubrimiento de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE a los titulares para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acrediten su publicación, bajo apercibimiento de tener por desistido su derecho. Artículo 3º.- Hágase saber a los titulares que deberán declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase a los titulares del pago del Cánón Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota la Dirección de Servicios Mineros sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberán tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 6º.- Comuníquese la presente Disposición a la DGEA, dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en virtud de la Disposición conjunta M° 219/13-SGAYDS y N°93/13-DGMyG. Artículo 7º.- Regístrese, Notifíquese y Repóngase. DISPOSICION MINERA N° 05/14.- D.G.MyG." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARIA EUGENIA MAZA ABOGADA Dir. Gral. de Minas y Geología Ministerio de Hidrocarburos" Hay un sello ovalado que dice: "MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut".

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 4 F° 7 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE "TOLSA S.A SUCURSAL DE ARGENTINA" CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RAWSON (CHUBUT), 27 DE MARZO DE 2014.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI  
Directora de Escribanía de Minas  
Dirección. Gral. De Minas y Geología

P: 08, 13 y 19-08-14.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 1de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew a cargo de la Dra. Adela Juarez Aldazabal, Secretaría N° 1, en autos caratulados "ROBERTS WALTER RENE C/WILLIAMS EDUARDO y otros S/Prescripción adquisitiva" (Expte. 106 - Año 2013) cita y emplaza por el término de Cinco días a los Sucesores de CATHERINE ELIZABETH JONES para que se presenten a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial; mediante edictos que se publicarán por Dos días.

Trelew, 08 de Agosto de 2014.

MARIA TAME  
Secretaría

I: 19-08-14 V: 20-08-14.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1 ° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HARO, MARTA ISABEL para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: HARO, MARTA ISABEL S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 001847/2014).

Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Junio 30 de 2014

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 19-08-14 V: 21-08-14.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Laboral N° 1 de la Circunscripción Puerto Madryn a cargo de la Dra. Etelvina Pérez, secretaria a cargo de la Dra. Jessica Francia, emplaza al Sr. JUAN MANUEL MORALES DNI N° 13.609.977, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho en juicio, conteste la demanda y ofrezcan pruebas, en

autos: CARVAJAL, MAXIMILIANO JESUS C/MORALES, JUAN MANUEL y otro S/Cobro de pesos e indem. de ley (Expte 75/2013), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 49 de la Ley XIV N° 1. De conformidad con el art. 16 de la Ley XIV-N° 1.

Publíquese por Tres (3) días.  
Puerto Madryn 30 de Julio de 2014.

Dra. JESSICA FRANCIA  
Secretaria de Refuerzo

I: 19-08-14 V: 21-08-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, sito en calle Avda Alvear 505 Planta Baja, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "HUGHES, IVOR EIVION S/Sucesión Ab- Intestato" (Expte 199 Año 2014), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por IVOR EIVION HUGHES, para que lo acrediten en el término de 30 días. Publíquese por Tres (3) días.  
Esquel, 25 de Abril de 2014.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 15-08-14 V: 20-08-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado, Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERNANDEZ AMERICO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: HERNANDEZ AMERICO S/Juicio Sucesorio (Expte. 001868/2014).

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.  
Comodoro Rivadavia, Julio 03 de 2014.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 15-08-14 V: 20-08-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días

(30) a herederos y acreedores de VERNET BERNABE, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Abril 29 de 2014.

CHRISTIANA A. BASILICO  
Secretario

I: 15-08-14 V: 20-08-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ERASMO MARTINEZ mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Julio de 2014.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 15-08-14 V: 20-08-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de: SUSANA DORA AGUSTINA MELILLO, para que se presenten en autos: "MELILLO, SUSANA DORA AGUSTINA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 276 Año 2014). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 01 de Agosto de 2014.

JORGE ALEJANRO LABORDA  
Secretario

I: 15-08-14 V: 20-08-18.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de Treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. DIANA RAQUEL PAGNONE, en los autos caratulados: "PAGNONE, DIANA S/Sucesión Ab-Instestato", Expte nro. 143/2014. Publíquese edictos por Tres das en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, Chubut, 24 de Junio de 2.014.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 15-08-14 V: 20-08-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de, PAUL GERMAN MARTINEZ mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 28 de Octubre de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 14-08-14 V: 19-08-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BACEDA FRANCISCO EDGARDO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 14 de Abril de 2014.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 14-08-14 V: 19-08-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de DON GOMEZ RODOLFO SERVANDO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Trelew, Marzo 26 de 2014

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 14-08-14 V: 19-08-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo del Dr. Germán MASCARELL

TRUANT, sito en Mosconi N°44, llama a licitación pública de los bienes automotores que integran el patrimonio de la fallida, en los autos caratulados «HARENGUS S.A. s/ Incidente de Venta de automotores en autos: Harengus S.A. s/Quiebra (1194/08) Expte. N° 368 Año 2013», por edictos que se publicarán por tres (3) días. El procedimiento dispuesto para la venta y adjudicación de los bienes se rige por el pliego de bases y condiciones autorizado por el tribunal, que se podrá adquirir en la oficina del Síndico Cdr. Federico Matías Gatica (0280-4437444) sita en la calle 25 de mayo 11 Piso 10 de la localidad de Puerto Madryn, los días 25 al 29 de agosto de 2014 y de 15 a 17 hs., previo pago de la suma de \$1.000 para el automotor dominio EAP278 y de \$100 para el dominio DWI578 que será abonado mediante depósito judicial en el Banco del Chubut S.A. sucursal local en la cuenta abierta a nombre de los autos mencionados, debiendo al momento de la entrega del pliego, adjuntar la boleta respectiva. Dicho pago no es reembolsable en ningún caso y bajo ninguna circunstancia. Los bienes son: a) Ford F 4000 año 2002, equipada con caja térmica y equipo de frío instalado marca Hwa Sung Termo Mod HT070, dominio EAP 278 con base de \$ 152.000 y b) Chevrolet S10 doble cabina diesel, año 2001, turbo intercooler, dominio DWI 578 con base de \$ 4.500. Podrá certificarse su existencia, su estado y conservación en la planta, sita en Parque Industrial Pesquero de esta ciudad, con asistencia de la Sindicatura o con la persona que ella indique, los días 20, 21 y 22 de agosto de 2014 de 16 a 18 hs. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en el Juzgado de Ejecución desde el 01 de septiembre al 05 de septiembre de 2014 entre las 7 a las 13 hs. y serán abiertas el día 08 de septiembre de 2014, a las 08:00 horas, en dependencias del mismo. La garantía de mantenimiento de oferta no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del precio ofrecido. El pago total del precio deberá integrarse en pesos argentinos, mediante boleta de depósito judicial, a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos y dentro de los diez días de la resolución que apruebe la adjudicación. Puerto Madryn, Agosto 06 2014.

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 15-08-13 V: 20-08-13.

---

**CONSTITUCION de ELEMAR S.R.L**

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 10° de la ley 19550, publíquese por un día en el Boletín Oficial la constitución de ELEMAR – S.R.L de acuerdo a lo siguiente: Edicto: 1) Socios; la Señora Silvia Elena Ramírez DNI N° 20.848.916, de cuarenta y cuatro (44) años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, nacida el 25 de Octubre de 1969, con domicilio en la calle Austral S/N manzana 01, casa 02, Barrio Los Pinos, de la ciudad de Trelew, y la Señora Fabiola Mariela



Rodas DNI N° 22.632.227, argentina, de cuarenta y dos (42) años de edad, divorciada, de profesión comerciante, nacida el 05 de abril de 1972, domiciliada en la calle Bolivia 672 de la ciudad de Trelew 2) Fecha de instrumento 11 de Julio de 2014 y el 29 de Julio de 2014. 3) Denominación de la Sociedad: ELEMAR S.R.L.- 4) Domicilio de la Sociedad: Domicilio Social en el pasaje Los Inmigrantes 363 de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut.- 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de manera permanente o transitoria, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: construcción, negociación, intermediación, actividades y servicios relacionados directa o indirectamente con inmuebles y construir o integrar sociedades o asociaciones de cualquier naturaleza, cuyos fines sean similares a los de su objeto social. 7) El capital social se fija en la suma CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000) dividido en Mil cuotas (1000) de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150) cada cuota social valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: La Señora Fabiola Rodas, quinientas cuotas (500) de ciento cincuenta pesos cada una (\$ 150) y la Señora Silvia Elena Ramírez quinientas cuotas (500) de ciento cincuenta pesos cada una (\$ 150). 8) La sociedad será administrada representada por un socio a quien se le inviste el carácter de Socio Gerente. 9) Cierre Balance: 31 de Diciembre de cada año. Sede designa como Socia Gerente a la Señora Silvia Elena Ramírez DNI N° 20.848.916.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa Reg. Publ.de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
M. G. D. y T.

P: 19-08-14.

### CONSTITUCION de RAZ S.R.L

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 10° de la ley 19550, publíquese por un día en el Boletín Oficial la constitución de RAZ – S.R.L de acuerdo a lo siguiente: Edicto: 1) Socios; la Señora Silvia Elena Ramírez DNI N° 20.848.916, de cuarenta y cuatro (44) años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, nacida el 25 de Octubre de 1969, con domicilio en la calle Austral S/N manzana 01, casa 02, Barrio Los Pinos, de la ciudad de Trelew, y con la Señora Micaela Soledad Aranguez DNI 31.504.918, Argentina, soltera nacida el 05 de Agosto de 1985, de profesión organizadora profesional de eventos, con domicilio en el Pasaje Los Inmigrantes 363. 2) Fecha de instrumento 11 de Julio de 2014 y 29 de Julio de 2014. 3) Denominación de la Sociedad: "RAZ S.R.L".- 4) Sede Social: Pasaje los Inmigrantes 363 de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut. 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su ins-

cripción en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de manera permanente o transitoria, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: construcción, negociación, intermediación, actividades y servicios relacionados directa o indirectamente con inmuebles y construir o integrar sociedades o asociaciones de cualquier naturaleza, cuyos fines sean similares a los de su objeto social. 7) El capital social se fija en la suma CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000) dividido en Mil cuotas (1000) de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150) cada cuota social valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: La Señora Micaela Aranguez, diez cuotas (10), de ciento cincuenta pesos cada una (\$ 150) y la Señora Silvia Elena Ramírez novecientas noventa cuotas (990), de ciento cincuenta pesos cada una (\$ 150). 8) La sociedad será administrada representada por un socio a quien se le inviste el carácter de Socio Gerente. 9) Cierre Balance: 31 de Diciembre de cada año. Se designa como Socia gerente a la Señora Silvia Elena Ramírez DNI N° 20.848.916.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa Reg. Publ.de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
M. G. D. y T.

P: 19-08-14.

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SRES.: INECOARGENTINA SRL  
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

### EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Resolución N° 0543/2014 DGR de fecha 17/07/2014, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2237/13 - DGR s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente Ineco Argentina SRL - CUIT N° 30-65767733-3 y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 601/13 - IB de oficio sobre base cierta (art. 35° Código Fiscal) por los anticipos 04 a 06, 08 a 10/13;

Que atento surge de las actuaciones administrativas la responsable es una persona de existencia jurídica, cuya actividad principal consiste en "Recolección, reducción y eliminación de desperdicios CUACM 900010";

Que la firma declara correctamente la alícuota para la actividad desarrollada, de acuerdo a lo establecido por la Ley XXIV N° 62, en los anticipos liquidados;

Que los anticipos liquidados se encuentran presentados sin realizar el depósito de fondos correspondiente;

Que los anticipos liquidados han sido recalculados por el Departamento Ingresos Brutos, dependiente de esta Dirección General de Rentas, considerando las retenciones efectivamente ingresadas por los agentes designados por esta Dirección, y depositadas en la cuenta recaudadora del organismo;

Que el contribuyente se ha notificado el día 16/05/2014, mediante publicación de edicto en boletín oficial, de la Disposición N° 082/14 DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 04 a 06, 08 a 10/13;

Que la responsable carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el artículo 43° del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido, considerado a los efectos del cálculo de la multa por omisión asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 33/100 (\$ 188.236,33);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del responsable Ineco Argentina SRL – CUIT N° 30-65767733-3, con domicilio en Jornada N° 2120 PB de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Directo de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal, con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 15/100 (\$ 215.181,15) calculada al 11/07/2014.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 082/14 - DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 90/100

(\$ 56.470,90), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas.

Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
a/c Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 14-08-14 V: 21-08-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de TREVELIN, que la ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL, ha solicitado permiso de uso especial de aguas públicas o de materiales del lecho de los cursos de agua para ejecución de obra pública, a fin de llevar a cabo la extracción de los siguientes bancos de acarreo en el Río Percy: banco N°1 coordenadas 43°6'10.57''S - 71°28'29.09''O, banco N°2 coordenadas 43°06'16.86''S - 71°28'29.49''O, banco N°3 coordenadas 43°6'23.25''S - 71°28'29.45''O, banco N°4 coordenadas 43°6'31.13''S - 71°28'28.96''O, banco N°5 coordenadas 43°6'39.82''S - 71°28'27.75''O y banco N°6 coordenadas 43°6'42.48''S - 71°28'29.99''O de la localidad de Trevelin, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, cuyo volumen a extraer será de 58.650 m3 y será utilizado para el saneamiento de bancos de material de acarreo y continuación de la construcción del terraplén de protección sobre margen izquierda del Río Percy, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: "S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO ESPECIAL DE AGUAS PÚBLICAS O DE MATERIALES DEL LECHO DE LOS CURSOS DE AGUA PARA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA – SANEAMIENTO DE BANCOS (N°1 A N°6) DE MATERIAL DE ACARREO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLEN, RÍO PERCY – A.V.P." (EXPTE. 0079 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de

edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-  
Rawson, 07 de Agosto de 2014.

Ing. PABLO RIMOLDI  
Subadministrador de  
Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 15-08-14 V: 20-08-14.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de la Localidad de RAWSON, que el Sr. SERGIO GUSTAVO TORRES ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola, proveniente del Río Chubut, en un caudal aproximado de 10,00 m3/año para su utilización de riego de 0,50 hectáreas, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Ejido 30, Circunscripción 1, Sector 9, Macizo 64, Parcela 1, Departamento de Rawson, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA) - SERGIO GUSTAVO TORRES – DIOGENES GREEN – RAWSON – CHUBUT (EXPTE. 0726 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uno de aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-  
Rawson, 07 de Agosto de 2014.

Ing. PABLO RIMOLDI  
Administrador General de  
Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 15-08-14 V: 20-08-14.

---

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**CITACION**

Sr. VICENCIO MARIA CRISTINA  
PUERTO MADRYN:

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, intima a usted, para que en el término de 15 días abone

en Tesorería de este Ministerio, sito en la calle 9 de Julio N° 24 de la ciudad de Rawson, o realice el depósito en la cuenta fondo de terceros del Ministerio de Educación, cuenta corriente sucursal 21-9000026/8" la suma de pesos seis mil treinta y dos (\$ 6.032,00). Dicho importe surge por haberes indebidamente liquidados y percibidos de acuerdo a los informes de devolución Nros. 20855/13 por el periodo de Junio/11 por la escuela N° 457. En caso de realizar la devolución por medio de boleta de depósito, enviar el original de la misma a este Ministerio, mencionando los informes adeudados, reservándose este Ministerio la potestad de iniciar las acciones legales correspondientes.

Queda usted debidamente notificado

PABLO GERMAN FERMINICH  
Director General de Administración  
Ministerio de Educación

I: 19-08-14 V: 21-08-14.

---

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**CITACION**

Sr. PAEZ GUSTAVO  
ESQUEL:

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, intima a usted, para que en el término de 15 días abone en Tesorería de este Ministerio, sito en la calle 9 de Julio N° 24 de la ciudad de Rawson, o realice el depósito en la cuenta fondo de terceros del Ministerio de Educación, cuenta corriente sucursal 21-9000026/8" la suma de pesos mil doscientos veintidós con veintiséis centavos (\$ 1.222,26). Dicho importe surge por haberes indebidamente liquidados y percibidos de acuerdo a los informes de devolución Nros. 30625/06 por el periodo de Noviembre/06 (Escuela N° 767), 30700/10, 30518/10. Por el periodo de Abril/10 a Junio/10 /Escuela N° 758). En caso de realizar la devolución por medio de boleta de depósito, enviar el original de la misma a este Ministerio, mencionando los informes adeudados, reservándose este Ministerio la potestad de iniciar las acciones legales correspondientes.

Queda usted debidamente notificado

PABLO GERMAN FERMINICH  
Director General de Administración  
Ministerio de Educación

I: 19-08-14 V: 21-08-14.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señor/a: CARES SANDOVAL GENTIL  
Barrio "20 VIVIENDAS – P. A. F. IV" Código 94

Casa N° 12  
(9030) ALDEA BELEIRO - CHUBUT

Se notifica a CARES SANDOVAL GENTIL DNI N° 92.410.162, de la siguiente Resolución: RAWSON CH; 2 de Mayo de 2011 VISTO: El Expediente N° 1715/88-III-BSipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 47/85-IPVyDU, se otorga en carácter de Comodato la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como casa N° 12 del Barrio "20 Viviendas – P. A. F. IV"- código 94- de la localidad Aldea Beleiro, a favor de CARES GENTIL; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada vivienda no es ocupada por el comodatario ni su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutorio pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el Comodato otorgado por Resolución N° 47/85-IPVyDU al Señor CARES SANDOVAL GENTIL DNI N° 92.410.162, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como casa N° 12 del Barrio "20 Viviendas – P. A.F. IV" código 94 de la localidad de ALDEA BELEIRO, por no ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2° En virtud de la caducidad del Comodato resuelta por el Artículo 1°, el señor CARES SANDOVAL GENTIL, queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. - Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese y cumplido, ARCHIVASE. - RESOLUCION N° 1187/11-IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrian GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo -que se le conceda el mismo. QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

RAWSON, CH. 23 de Mayo de 2011.-

Lic. MENDEZ OSCAR  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN  
Director Social A/C  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

I: 19-08-14 V: 21-08-14.

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA  
NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/14  
(ORSNA - FIDEICOMISO)  
EXPEDIENTE ORSNA N°: 474/12  
CUDAP EXP-S02:0153666/2013**

OBJETO: Llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción del NUEVO CENTRO DE CONTROL DE ÁREA (ACC) DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL «GENERAL ENRIQUE MOSCONI» DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Presupuesto oficial: PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 28.712.055,00) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 287.120,55).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.AB.A Desde el día 06 de agosto de 2014 hasta el día 3 de septiembre de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en [www.orsna.gov.ar](http://www.orsna.gov.ar).

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.AB.A. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 30 de septiembre de 2014.

**Nota:** La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 10 de septiembre de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2014.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 28.712,00).

I: 06-08-14 V: 27-08-14.

**AVISO DE LICITACION**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 22/14**

**OBRA: "Construcción Nuevo Hospital de Alta Complejidad".**

**UBICACION: TRELEW.**

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos (\$ 345.885.300,00).

Plazo de ejecución: Un mil trescientos ochenta (1.380) días corridos.

Garantía de oferta: Pesos Tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres (\$ 3.458.853,00).

Capacidad de ejecución anual: Noventa millones doscientos treinta mil novecientos cuarenta y siete con 83/100 (\$ 90.230.947,83) en Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00).

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N°360, Rawson –Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día MARTES 23 de SETIEMBRE de 2014, hasta las 10:30 hs, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura sita en calle Luis Costa N° 360, de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: el día MARTES 23 de SETIEMBRE de 2014, a las 11:00 horas, en el Salón de los Constituyentes de Casa de Gobierno, sita en calle Fontana N° 50, de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 12-08-14 V: 19-08-14.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 23-AVP-14**

OBJETO: Adquisición de cubiertas Varias con destino a Central y Jefatura de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.260.264,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.800,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 27 de Agosto de 2014, a las 12,00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 Capital Federal- Casa del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 13-08-14 V: 19-08-14.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 27-AVP-14**

OBJETO: Adquisición de Lubricantes Varios con destino a Central y Jefatura de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.045.990,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.200,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 27 de Agosto de 2014, a las 12,30 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT  
LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 13-08-14 V: 19-08-14.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LICITACIÓN PUBLICA N° 25-AVP-14**

OBJETO: Ejecución de Carpeta de Concreto Asfáltico en Caliente en Ruta Interbalnearia, Tramo: Puerto Madryn – Cerro Avanzado, Sección I: Punta Cuevas (Prog. 0,00) – Calle Eizaguirre (Prog. 1037,69), Departamento: Biedma.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.777.656,38

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.100,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 01 de Septiembre de 2014, a las 12:00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sita en Love Jones Parry N° 533 - Rawson (Chubut)

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 06, 11, 15, 19 y 22-08-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/14**

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

OBJETO: OBRA: "LOOP DE REFUERZO A RAMAL DE ALIMENTACIÓN DE GAS TRELEW – RAWSON SOBRE RUTAN° 7"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.044.923,79).

GARANTÍA DE OFERTAS: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 24.134.771,37).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Rawson.

PLAZO DE EJECUCION: CIENTO VEINTE (120) DIAS CORRIDOS.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGO: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson-Chubut-FAX 02965-481646.

En la Delegación Esquel de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel-Chubut-FAX 02945-451435.

En la Delegación Sur de la Dirección de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia-FAX 0297-4463571.

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut n° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson-Chubut. El día 8 de Septiembre de 2014 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson-Chubut hasta el día 8 de Septiembre de 2014 hasta las 10:30.

VALOR DEL PLIEGO: OCHO MIL (\$ 8.000,00).

I: 13-08-14 V: 20-08-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Expediente N° 4351 – ME – 14  
Licitación Pública N° 01/14**

Concepto: S/ADQ. DE CUATRO (4) CAMIONETA DOBLE CABINA Y DOS (2) AUTOMOVILES 4 PUERTAS SEDAN VEHICULOS.

Presupuesto Oficial: \$ 1.485.200,00.

Valor de Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00)

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras – Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 0280 – 4481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/Int 107/114 (Sector Administración – Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día 01 de Septiembre de 2014 a las 10:0 horas. Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 14-08-14 V: 20-08-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE  
VIVIENDAS Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial

**LICITACION PÚBLICA N° 32/14**

PRECARGA DE CONSOLIDACION EN BARRIO 60 VIVIENDAS  
ASOCIACION SIPROSALUD, EN LA LOCALIDAD DE ESQUEL

Presupuesto Oficial \$ 8.626.447,33.  
 Capacidad de Ejecución: \$ 14.788.195,42.  
 Plazo Ejecución: 210 días.  
 Garantía de Oferta: \$ 86.264,47.  
 Valor del Pliego: \$ 8.626,00.

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Septiembre de 2014 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2014.

Consulta y Venta de Pliego: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco N° 297 – Rawson, Chubut o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 14-08-14 V: 21-08-14.

---

## BANCO DE LA NACION ARGENTINA

### AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública N° INM - 3402**, para los trabajos de «Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería» en el edificio sede de la sucursal USHUAIA (TF).

La apertura de las propuestas se realizará el 26/08/14 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Ushuaia (TF) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-  
 COSTO ESTIMADO: \$ 1.175.544.- IVA EXENTO.

I: 19-08-14 V: 22-03-14.

## PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

### LICITACIÓN PUBLICA N° 19/14

#### AVISO DE LICITACIÓN

OBJETO: Obra: "Elaboración de Proyectos e Instalación de Planta de Gas de almacenaje de GLP y redes de distribución de gas propano en diecisiete comunas del Interior Provincial."

PRORROGASE: La fecha de apertura para el día 2 de Septiembre del 2014 a las 11:00 Horas en Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana N° 50 – Rawson Chubut.

I: 19-08-14 V: 21-08-14.

---

## ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

### LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 26-AVP-14

OBJETO: **Contratación del Servicio de Maestranza (Limpieza) en Edificio Central Rawson, por el término de seis (6) meses consecutivos.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 510.000,00  
 GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.  
 GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado  
 VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 710,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 de Agosto de 2014, a las 12:30 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 19-08-14 V: 20-08-14.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014****a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día .....	M 13 .....	\$ 6,50
2. Número atrasado .....	M 16 .....	\$ 8
3. Suscripción anual .....	M 1300 .....	\$ 650
4. Suscripción diaria .....	M 2860 .....	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre .....	1430 .....	\$ 715

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros .....	M 30 .....	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas .....	M 810 .....	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios .....	M 520 .....	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera .....	M 1040 .....	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo .....	M 810 .....	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) .....	M 1040 .....	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura .....	M 1040 .....	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios .....	M 102 .....	\$ 51

**Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.